

**CIRCULAR**  
**C-SIV-2017-04-MV**

**REFERENCIA:** Horario especial por la celebración del Aniversario de la Superintendencia de Valores.

La Superintendencia de Valores a través de la presente Circular dispone lo siguiente:

- I. Informar a los emisores de valores, a los participantes del mercado y al público en general, que por motivo de la celebración del XIV Aniversario de la Superintendencia de Valores estaremos laborando el viernes doce (12) de mayo del año dos mil diecisiete (2017) hasta las nueve y treinta minutos de la mañana (09:30am), reincorporándonos a nuestras labores el lunes quince (15) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), en horario regular.
- II. Informar a los emisores de valores y a los participantes del mercado, que la información de remisión física, que debe ser remitida a esta Superintendencia el viernes doce (12) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), deberá ser depositada lunes quince (15) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), en el horario habitual de la Superintendencia.
- III. Informar a la Bolsa de Valores, al Depósito Centralizado de Valores y a los Intermediarios de Valores, que la remisión de información diaria a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) correspondiente al viernes doce (12) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), podrá enviarse a más tardar el lunes quince (15) de mayo del año dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11:00am).
- IV. Informar a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y a las Sociedades Fiduciarias, que para la remisión de información diaria relativa a los fondos de inversión y fideicomisos de oferta pública se mantendrán los plazos establecidos para la remisión de información diaria remitida de forma electrónica a esta Superintendencia a través de los correos electrónicos [opinspeccion@siv.gov.do](mailto:opinspeccion@siv.gov.do) y [opcumplimiento@siv.gov.do](mailto:opcumplimiento@siv.gov.do).
- V. Instruir a la Dirección de Servicios Legales de esta Superintendencia de Valores a publicar el contenido de la presente Circular en la página Web de esta Institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

**Gabriel Castro**  
Superintendente